Jurado Calificador para otorgar el
Premio a la Investigación 2020

Área de Ciencias Sociales y Humanidades

- ✓ Inés María Cornejo Portugal (Doctora)
- ✓ César Bárcenas, Universidad Autónoma de Tamaulipas (Doctor)

SEGUNDO AVISO

RELACIONADO CON EL CONCURSO ANUAL DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2020

El 16 de marzo de 2020, se publicó la Convocatoria del Vigésimo Noveno Concurso Anual del Premio a la Investigación 2020, en la cual se señaló que los trabajos de investigación deberían ser entregados ante la secretaría académica respectiva, a partir de la publicación de la propia Convocatoria y hasta el 8 de mayo de 2020.

Debido a que la emergencia sanitaria que se vive en el país motivó la suspensión de las actividades académicas y administrativas presenciales en la Universidad, el 23 de abril de 2020 se informó, por este medio, que el nuevo plazo para la presentación de los trabajos se daría a conocer oportunamente, una vez que se cuente con las condiciones para ello.

Toda vez que las autoridades sanitarias determinaron que, a partir del 29 de junio de 2020, la Ciudad de México transitaría hacia el semáforo naranja y este semáforo epidemiológico es considerado de alto riesgo, para proteger la salud e integridad de la comunidad universitaria, la recepción de los trabajos de investigación será hasta el 13 de octubre de 2020, mismos que deberán enviarse firmados en archivo electrónico en versión PDF, al correo electrónico de la secretaría académica respectiva.

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro
Rector General

Con fundamento en los artículos 242, 243, 243 Bis, 244, 245 y 246 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, el Rector General

C O N V O C A

Al personal académico de esta Universidad, independientemente del tipo de contratación, tiempo de dedicación, categoría y nivel, a participar en el vigésimo noveno concurso anual al

PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2020

REQUISITOS PARA PRESENTAR LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

I. Se considerarán únicamente aquellos trabajos de investigación publicados entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, y que formen parte de los proyectos de investigación aprobados por los consejos divisionales.

II. Cada investigador(a) o grupo de investigadores(as) podrá participar con trabajos de investigación que no hayan sido premiados en este concurso anteriormente.

III. Los trabajos deberán ser entregados de manera impresa y en archivo electrónico en versión PDF y firmados ante la secretaría académica respectiva, a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 8 de mayo de 2020.

IV. El Premio podrá ser otorgado en cada una de las áreas de conocimiento siguientes:

a) Ciencias Básicas e Ingeniería.

b) Ciencias Biológicas y de la Salud.

c) Ciencias Sociales y Humanidades.

d) Ciencias y Artes para el Diseño.

En el caso de las áreas de conocimiento que no se encuentren comprendidas expresamente en alguna de las señaladas, las y los investigadores o grupo de investigadores(as) elegirán en la que participarán.

De haberse publicado en un idioma diferente al español, inglés o francés, deberá adjuntar una traducción al español.

Asimismo, se deberá anexar un documento en versión electrónica, en donde se mencione cualquier aspecto considerado pertinente (tales como arbitrajes de calidad recibidos de revistas científicas o artísticas, recursos con los que se desarrolló la investigación, cobertura periodística del trabajo), y se especifique, la contribución del trabajo:

a) Al desarrollo de la ciencia, la tecnología, la disciplina o el área del conocimiento, o

b) Al planteamiento, conocimiento, tratamiento y solución de problemas nacionales.

V. El ejemplar impreso de los trabajos se integrará al acervo cultural de la Universidad, por lo que no será devuelto a sus autores.

JURADO

VI. Se integrará un Jurado Calificador por cada una de las áreas de conocimiento siguientes:

a) Ciencias Básicas e Ingeniería;

b) Ciencias Biológicas y de la Salud;

c) Ciencias Sociales y Humanidades, y

d) Ciencias y Artes para el Diseño.

Cada consejo divisional elegirá, en su área respectiva, a dos personas del Jurado, de las cuales al menos una será externa a la Universidad. El Rector General elegirá a una por cada área de conocimiento.

En caso de que existan participantes de áreas de conocimiento que no se encuentren comprendidas expresamente en alguna de las anteriores, el consejo divisional respectivo elegirá a dos personas del jurado por cada área correspondiente, de las cuales, al menos una será externa a la Universidad.

VII. El Jurado Calificador podrá declarar desierto el concurso, no podrá declarar empates, resolverá sobre los casos no previstos y sus decisiones serán inapelables.

VIII. Los resultados se darán a conocer a más tardar el 3 de noviembre de 2020 y se publicarán en el *Semanario de la UAM.*

IX. Se entregará un Premio por cada una de las áreas de conocimiento señaladas.

X. El Premio a la Investigación consiste en la entrega de una constancia, y la cantidad de $40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

XI. La fecha y lugar de la ceremonia de premiación se anunciará en el *Semanario de la UAM.*

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2020.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro
Rector General